



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

**SESION NUMERO 06.
EXTRAORDINARIA.**

08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2021.

MIGUEL. La instruyo Secretaria General para que inicie con la Sesión Extraordinaria número Seis, adelante por favor.

La secretaria general. – Gracias, buen día.

De conformidad con el numeral 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al 62 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco; por lo que se procede a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	PRESENTE
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	PRESENTE
REGIDOR	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	PRESENTE
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	PRESENTE
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	PRESENTE
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	PRESENTE
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	PRESENTE
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	PRESENTE
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	AUSENTE
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	PRESENTE
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	PRESENTE

Se procede a dar cuenta a Usted señor presidente que se encuentran DIEZ de los once integrantes del H. Ayuntamiento, presentes en esta sesión por lo que existe quorum legal.

Miguel. - Adelante

Acto continuo se pone a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

PUNTO PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

PUNTO SEGUNDO. Dispensa de lectura del Acta de la Sesión quinta, por estar enterados de su contenido al haberse ratificado con su firma por los C. Regidores asistentes.

PUNTO TERCERO. Aprobación del decreto número 28504/LXII/21 por el que se resuelve iniciativa de ley que reforma la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

1
Miguel Ángel Ibarra Flores



COCULA

PUNTO CUARTO. Autorización para que el ~~Presidente~~ ^{Presidente Municipal} Municipal, la Síndico, Secretaria General y el Encargado de la Hacienda Municipal, soliciten la cantidad de \$5,000,000.00 cinco millones de pesos, como anticipo de participación del ejercicio 2022 para poder cumplir con el pago de aguinaldo de los Trabajadores del Municipio.

PUNTO QUINTO. Autorización para que el Municipio de Cocula, Jalisco, sea miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

PUNTO SEXTO. Clausura de la sesión.

Expuestos los puntos a tratar se ponen a consideración, de las y los integrantes de este ayuntamiento, sírvanse manifestar su voto:

Y en votación económica los miembros de este H. Ayuntamiento, aprueban por UNANIMIDAD el orden del día de los cuales versara la presente sesión, quedando para registro de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDOR	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO POR DIEZ VOTOS DE LOS DIEZ PRESENTES.

Acto continuo, se procede a desarrollar los puntos a tratar en el orden ya aprobado, bajo el siguiente:

DESAHOGO

PUNTO PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

De conformidad al preámbulo realizado a la presente acta, se dio cuenta y se declaró la existencia de quorum legal para sesionar y por ende validos los acuerdos que de ella emanen.



COGULA
Ayuntamiento Municipal
2021 - 2024

MIGUEL. Siendo el día lunes 08 ocho de noviembre horas con diez minutos, declaro iniciado esta sesión de ayuntamiento proceda Secretaria General a seguir con los puntos del día.

PUNTO SEGUNDO. Dispensa de lectura del Acta de la Sesión quinta, por estar enterados de su contenido al haberse ratificado con su firma por los C. Regidores asistentes.

Se les pregunta si dispensan la lectura del acta de la sesión quinta, se somete a votación, el punto correspondiente y se aprueba por unanimidad, registrándose la votación como sigue:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDOR	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO CON DIEZ VOTOS DE LOS DIEZ ASISTENTES.

PUNTO TERCERO. Aprobación del decreto número 28504/LXII/21 por el que se resuelve iniciativa de ley que reforma la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

MIGUEL. Bien, gracias Secretaria General. Nos llegó del Congreso del Estado un oficio un decreto, mejor dicho, para aprobar como ustedes saben las Reformas a la Constitución del Estado, hay que aprobarla la mitad más uno de los ayuntamientos también, es una reforma meramente de trámite, se reforma el artículo 62 párrafo Primero, fracción I, que señala conocer de todas las controversias jurisdiccionales del orden penal, civil, laboral, de lo familiar y mercantil de conformidad con lo que establece las leyes estatales y federales, básicamente esta reforma constitucional es para crear el organismo público descentralizado denominado centro de conciliación laboral del estado de Jalisco y su extensión de la Ley Orgánica, se los puedo rolar aquí para su conocimiento pero es meramente de trámite, por lo que si están de acuerdo lo aprobamos por favor.

Se somete a votación, el punto correspondiente y se aprueba por unanimidad, registrándose la votación como sigue:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COCULA

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDOR	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO CON DIEZ VOTOS DE LOS DIEZ ASISTENTES.

PUNTO CUARTO. Autorización para que el Presidente Municipal, la Síndico, Secretaria General y el Encargado de la Hacienda Municipal, soliciten la cantidad de \$5,000,000.00 cinco millones de pesos, como anticipo de participación del ejercicio 2022 para poder cumplir con el pago de aguinaldo de los Trabajadores del Municipio.

MIGUEL. Bien, este punto me gustaría que el tesorero municipal nos explicara un poco más la situación financiera que guarda el municipio y porque nos vemos en la necesidad de solicitar anticipo de participación de cinco millones de pesos, para el pago de los aguinaldos correspondientes, tesorero por favor.

EDUARDO. Buenos días, como dice el presidente derivado de las obligaciones y compromisos que tenemos ya nosotros somos acreedores de la administración pasada como lo es luz, internet y uno que sacaron adicional esta semana pasada que es el que mas nos destanteo para poder cumplir que el de CONAGUA que se le paga cada trimestre y no se ha pagado del segundo trimestre a la fecha, entonces derivado de esto hicimos una proyección con lo que se ha recaudado en estos dos ultimo meses y no vamos a alcanzar a cubrir el pago de aguinaldos, se hizo una estimación aproximada para el pago de aguinaldos y se va a necesitar cinco millones seiscientos y fracción, pero nada mas vamos a solicitar cinco millones y esto va a ser descontado en un año de las participaciones que vienen cada mes.

MIGUEL. Bien muy bien.

MARTHA. Y de ahí se alcanza a cubrir de las participaciones.

MIGUEL. Si



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

MARTHA. Muy bien.

FABIOLA. Una pregunta, ahí incluyen a los trabajadores de la administración pasada que se quedó pendiente el aguinaldo.

EDUARDO. No, no, porque para ellos necesitaríamos pedir como ocho millones y no está tomado las participaciones a seis millones, y aun así, aunque los pidiéramos no alcanzaríamos a pagar todos los aguinaldos, ni la primera línea de la administración pasada.

FABIOLA. Ha entonces se va a quedar pendiente todavía.

JUAN CARLOS. Un comentario que particularmente hice hace tres años en la administración y luego hace dos y hace un año al encargado de la hacienda pública municipal, al presidente municipal hoy ausente, aquí no me dejara mentir la compañera Fabiola que fue parte de esa administración, pues solicitar en el sentido de que esta administración que está iniciando prácticamente tomo las arcas totalmente quebradas que más sin embargo en el primer préstamo estuvimos totalmente de acuerdo como lo estoy de acuerdo en este caso, para no detener el pago y las funciones principales de la administración más sin embargo en aquel entonces y los tres años lo dije hice un comentario al encargado de la hacienda que como su nombre lo dice administrar efectivamente los recursos y entiendo que hay muchas obras y compromisos más sin embargo se tiene que hacer de una forma y yo tengo la seguridad que lo harás, por la experiencia en tu carrera que tienes y la experiencia de Miguel como regidor y ahora como presidente municipal para estar evitando verdad los prestamos porque de una forma bien administrado el recurso alcanza para todo al menos para lo más básico y seguramente será una planeación de la ejecución de obras públicas para no caer en el error y lo señalo tal cual lo hice personalmente al anterior encargado de la hacienda, presidente municipal no caer en el error que sean hoy bueno cinco millones y luego que sean siete, así ocurrió primero fueron dos si no mal recuerdo, después tres y terminamos en cuatro millones entonces es la mala administración del recurso, en ese sentido bueno pues yo pues este me atento al trabajo, la experiencia y digamos la honorabilidad que se tiene que trabajar una administración y la buena administración a que bueno que durante tres años estén poniendo la muestra esta administración del buen manejo del recurso que no estemos que a pesar de cubrir todo esto que se dejó como

5



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

deuda pues que esto nos lleve a tener unas finanzas sanas que eso dejara una buena administración.

MIGUEL. Claro.

Se somete a votación, el punto correspondiente y se aprueba por unanimidad, registrándose la votación como sigue:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDOR	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO CON DIEZ VOTOS DE LOS DIEZ ASISTENTES.

PUNTO QUINTO. Autorización para que el Municipio de Cocula, Jalisco, sea miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

MIGUEL. En este punto por ahí llego un oficio, ¿si lo anexaste verdad Mary?

MARIA. Sí.

MIGUEL. Este que le llego al DIF un oficio para formar parte de esta Ciudades amigas de la niñez, ¿con que objeto? Que Cocula forme parte de esta red al igual que muchos municipios de México, y que podamos coadyuvar con políticas públicas esto en beneficio de la niñez, nada más que pueden ser miembro este miembro transitorio, miembro permanente, este para ser miembro permanente es necesario que nosotros lo autoricemos en cabildo y ya después de va al DIF para que lo mande para consideración de esta red ciudades hermanas de la niñez, quien forma parte de esta red pues principalmente los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, y de algunas partes de México, esto es nada mas de mero tramite.

Se somete a votación, el punto correspondiente y se aprueba por unanimidad, registrándose la votación como sigue:



OCUILA

Governmento Municipal
2021 - 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDOR	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO CON DIEZ VOTOS DE LOS DIEZ ASISTENTES.

PUNTO SEXTO. Clausura de sesión.

En uso de la voz el LIENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta:

“...agradezco a cada uno de ustedes su asistencia y participación en esta SEXTA sesión de carácter extraordinaria, del honorable ayuntamiento constitucional 2021-2024 y siendo las 7:17 siete horas con diecisiete minutos del día 08 ocho de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, doy por terminada la misma, deseándoles un buen día a todos, muchísimas gracias.”

**MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES.
PRESIDENTE MUNICIPAL (2021-2024)**

**TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA.
REGIDORA Y SINDICA.**

**HERMILO SOLORZANO RAMIREZ
REGIDOR.**

**MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ
REGIDORA.**

**ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ.
REGIDORA.**

**JOEL GARCIA VAZQUEZ.
REGIDOR.**

**JORGE ACOSTA ACOSTA
REGIDOR.**

**RAQUEL CAMACHO LOPEZ.
REGIDORA.**



COCULA

Gobierno Municipal
2021-2024

**JUAN CARLOS OROZCO FLORES.
REGIDOR.**

**ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC.
REGIDORA.**

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Cocula Jalisco, administración 2021-2024; Presidente Municipal, **Licenciado en Derecho Miguel Ángel Ibarra Flores**, Regidora y Sindica, Teresa de Jesús Valdez Zepeda; Regidores y Regidoras, Hermilo Solórzano Ramírez, Martha Elena Solórzano Rodríguez, Joel García Vázquez, Elvia Ruth Pérez Jiménez, Jorge Acosta Acosta, Raquel Camacho López, Ana Fabiola Guerrero Ixtlahuac, Juan Carlos Orozco Flores; ante la **Secretaria General del Ayuntamiento, Abogada María Felicitas Vázquez Moya**, quien **autoriza y da fe**, de igual forma hago constar que no se contó con la presencia del REGIDOR Miguel de Jesús Esparza Partida, no obstante de haberse notificado por medios electrónicos, siendo el día 05 cinco de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, a las 21:40 veintiún horas con cuarenta minutos, lo anterior dentro de la **SEXTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA**, de fecha **08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**.-----CONSTE.

**ABOGADA MARIA FELICITAS VAZQUEZ MOYA.
SECRETARIA GENERAL**



NOTA. EL PUNTO CUARTO. DEBE DE QUEDAR COMO SIGUE:
AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO, SECRETARIA GENERAL Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SOLICITEN LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, COMO ANTICIPO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022.